



EXP-UNC:0020138/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



Córdoba, **09 MAY 2017**

VISTO:

La Resolución de HCD N° 448/2015, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

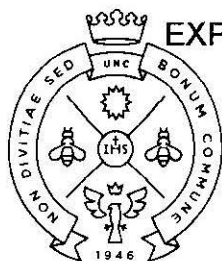
Art. 1°.- Establecer desde el 18 de Mayo al 8 de Junio de 2017, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Economía y Finanzas en la siguiente asignatura:

Área: Economía General
Orientación: Macroeconomía
Asignación Macroeconomía I
Cargos: Dos (2) de Profesor Ayudante B -Cód. 121-
Dedicación: Simple

Jurado

Titulares: Dr. Ángel Neder
Dr. Alejandro Jacobo
Dr. Jorge Motta

Suplentes: Dr. Alfredo Visintini
Dr. Alejandro Gay
Lic. Edgardo Vaca



EXP-UNC:0020138/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL



Universidad
Nacional
de Córdoba

Veedores Estudiantiles

Titulares: Srta. Julieta Rocío Correa

Leg. N° 37475750

Suplentes: Sr. Simón Lisandro Ayala

Leg. N° 38103226

Art. 2.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6.- Comuníquese y archívese.

Norma Patricia Caro
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

396